



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA EN LA  
ESCUELA NAVAL MILITAR

Referencia de la plaza: **PCD-19**

Perfil de la plaza: Docencia en: Física I y Física II.  
Investigación en: Óptica no lineal aplicada a átomos ultrafíos, y atrapamiento de átomos.  
Titulación previa: Licenciado en Física o grado similar.

## ANEXO AL ACTA I: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Reunida la Comisión Específica del CUD correspondiente, constituida por las personas que se relacionan en el Acta de Constitución y en aplicación del contenido de la base 6.2 de la convocatoria: *“En el mismo acto de Constitución, la Comisión Específica del CUD establecerá los criterios de valoración de méritos, respetando lo establecido en el anexo IV, que serán publicados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La Comisión valorará la adecuación de los méritos de los candidatos a los perfiles de las plazas señalados en el anexo I y, especialmente, la actividad desarrollada en el Centro Universitario de la Defensa. Dichos criterios podrán ser recurridos de acuerdo con lo establecido en la base 4.”* y del anexo IV de la misma:

### BAREMO PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES Y MÉRITOS A VALORAR POR APARTADO DEL CURRÍCULUM

Apartados del CV	Porcentaje
<b>1. FORMACIÓN ACADÉMICA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>La adecuación de la formación (doctoral y predoctoral) al perfil de la plaza.</li><li>Premios y distinciones por los títulos obtenidos.</li><li>Estancias predoctorales en relación a la plaza.</li><li>Otra formación académica recibida en relación con la plaza.</li></ul>	20
<b>2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Publicaciones (artículos científicos, libros) por su calidad, impacto y cantidad, en relación a lo que es normal en el ámbito de su plaza.</li><li>Participaciones en proyectos de investigación, contratos de I+D y grupos de investigación.</li><li>Estancias postdoctorales de investigación y ayudas recibidas.</li><li>Patentes, por su importancia.</li><li>Contribuciones a congresos, encuentros científicos, impartición de seminarios.</li><li>Otros méritos de investigación.</li></ul>	35
<b>3. EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Puestos ocupados por el aspirante, en actividades de carácter académico o profesional relacionadas con el perfil de la plaza.</li><li>Experiencia docente universitaria del aspirante por su amplitud y diversidad, relacionadas con el perfil de la plaza.</li><li>Otros méritos docentes como las publicaciones docentes, proyectos de innovación, evaluaciones de la calidad docente, premios, etc.</li></ul>	35
<b>4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica.</li><li>Otros méritos relevantes desde un punto de vista académico, en relación con la plaza.</li></ul>	10

Firmas

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA EN LA  
ESCUELA NAVAL MILITAR

Referencia de la plaza: **PCD-19**

Docencia en: Física I y Física II.  
Perfil de la plaza: Investigación en: Óptica no lineal aplicada a átomos ultrafíos, y atrapamiento de átomos.  
Titulación previa: Licenciado en Física o grado similar.

**CRITERIOS GENERALES:** En todos los aspectos anteriores, se valorará especialmente la actividad desarrollada en el CUD. En todos los casos, también será valorada la adecuación de los méritos al perfil de la plaza. Tal como se indica en el artículo 48.3 de la LOU, se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

se acordaron establecer los siguientes **CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

### 1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Puntuación máxima en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. No se puntuará en el caso de titulaciones que no se correspondan con el perfil.

1. Expediente académico (nota media del expediente).

Matrícula de honor	4
Sobresaliente (9.0-10)	3
Notable (7.0 -8.9)	2
Aprobado (5.0 a 6.9)	1

En el cálculo de la nota media del expediente se tendrá en cuenta el número de convocatorias, si fuera el caso.

2. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5 puntos

3. Estudios de Doctorado:

Tesis doctoral	Sobresaliente "cum laude" (o Apto "cum laude")	4
	Sobresaliente	3
	Notable	2
	Aprobado	1

4. Premio Extraordinario de Doctorado: 0,5 puntos

5. Estancias pre-doctorales: 0,1 puntos /mes. Máximo 0,5 puntos.

6. Otras titulaciones oficiales relacionadas con el perfil de la plaza. Máximo 2 puntos. Se incluye en este apartado la formación reglada para la docencia con un máximo de 1 punto.

Firmas

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA EN LA  
ESCUELA NAVAL MILITAR

Referencia de la plaza: **PCD-19**

Perfil de la plaza: Docencia en: Física I y Física II.  
Investigación en: Óptica no lineal aplicada a átomos ultrafíos, y atrapamiento de átomos.  
Titulación previa: Licenciado en Física o grado similar.

## 2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Se valorará la calidad de los trabajos publicados, proyectos, comunicaciones en congresos, etc. correspondientes al perfil investigador de la plaza objeto del concurso, hasta un máximo de 10 puntos. La puntuación de los méritos correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Publicaciones: libros, capítulos de libros, artículos científicos, artículos de divulgación, informes técnicos, etc. Hasta un máximo de 6 puntos.
  - Artículos en revistas indexadas: hasta 0,5 puntos por artículo.
  - Artículos en revistas no indexadas: hasta 0,25 puntos por artículo. Hasta 2 puntos máximo.
  - Libro con ISBN: hasta 0,5 puntos por libro.
  - Capítulo de libro/editor: hasta 0,25 puntos por mérito.
2. Participación justificada en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias oficiales, otros proyectos I+D en empresas o instituciones y grupos de investigación. Hasta un máximo de 6 puntos.
  - Investigador principal en proyecto subvencionado por entidad pública en convocatoria de ámbito europeo o nacional: 1 punto por año.
  - Investigador principal en proyecto subvencionado por entidad pública en convocatoria de ámbito autonómico o proyecto con financiación privada: 0,5 puntos por año.
  - Investigador colaborador en proyecto subvencionado por entidad pública en convocatoria de ámbito europeo o nacional: 0,5 puntos por año.
  - Investigador colaborador en proyecto subvencionado por entidad pública en convocatoria de ámbito autonómico o proyecto con financiación privada: 0,25 puntos por año.
3. Estancias postdoctorales debidamente acreditadas en otros centros de investigación y ayudas recibidas en la etapa investigadora: 0,2 puntos /mes. Hasta un máximo de 1 punto.
4. Patentes y modelos de utilidad. Hasta un máximo de 1,5 puntos.
  - Patentes: hasta 0,5 puntos por patente.
  - Modelos de utilidad: hasta 0,25 puntos por patente.
5. Ponencias y comunicaciones en congresos, simposios, jornadas, etc. Hasta un máximo de 1 punto.
  - Congreso internacional: 0,2 puntos.
  - Congreso nacional: 0,1 puntos.
6. Becario de investigación, con acreditación oficial (FPI, predoctorales, postdoctorales).
  - 0,125 puntos por cada año de becario, hasta un máximo de 0,5 puntos.
7. Otros méritos de investigación (miembros del consejo de redacción de revistas, becas de investigación de organismos privados, premios de investigación, etc.). Hasta un máximo de 1 punto.

Firmas

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA EN LA  
ESCUELA NAVAL MILITAR

Referencia de la plaza: **PCD-19**

Perfil de la plaza: Docencia en: Física I y Física II.  
Investigación en: Óptica no lineal aplicada a átomos ultrafíos, y atrapamiento de átomos.  
Titulación previa: Licenciado en Física o grado similar.

### 3. EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil docente de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

#### 1. Experiencia docente.

- 3 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en el Centro Universitario de la Defensa, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
- 2 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en cualquier universidad, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
- 0,75 puntos por cada 60 horas anuales de docencia para los becarios o contratados de investigación, con acreditación oficial.
- Hasta 0,50 puntos por cada año de docencia no universitaria en régimen de dedicación a tiempo completo.

Hasta 10 puntos en el caso de acreditar amplitud y diversidad en el perfil docente de la plaza. Si no se acredita experiencia docente en al menos dos de las materias objeto del perfil docente de la plaza la puntuación se dividirá por 2 pudiéndose obtener un máximo de 5 puntos en este apartado.

2. Otros méritos docentes como las publicaciones docentes, proyectos de innovación, evaluaciones de la calidad docente, premios, etc. Hasta 0,2 puntos por mérito. Hasta un máximo de 2 puntos.
3. Actividad profesional que requiere título universitario, relacionada con el perfil de la plaza: 0,5 puntos por año. Hasta 2 puntos.

### 4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. Cada mérito alegado no podrá ser valorado con más de 2 puntos. Se valorará expresamente el nivel de conocimientos de lengua inglesa. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica. Representación en cargos de gestión universitaria, organización de actividades de I+D, participación en Plan de Acción tutorial, etc.
2. Dirección de Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales. Otros méritos relevantes desde un punto de vista académico, en relación con la plaza. Se valorarán conocimientos de idiomas acreditados, acreditaciones emitidas por las agencias de evaluación de calidad universitaria (ANECA o ACSUG) superiores a Profesor Contratado Doctor y la Mención Internacional de Doctorado.

Firmas

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA EN LA  
ESCUELA NAVAL MILITAR

Referencia de la plaza: **PCD-19**

Perfil de la plaza: Docencia en: Física I y Física II.  
Investigación en: Óptica no lineal aplicada a átomos ultrafíos, y atrapamiento de átomos.  
Titulación previa: Licenciado en Física o grado similar.

## 5. ENTREVISTA PERSONAL

En la segunda parte del concurso (entrevista personal), se valorará el proyecto docente presentado, de acuerdo con su adecuación a la materia o materias de la plaza objeto de concurso.

Criterios a tener en cuenta:

1. Programación de teoría
2. Programación práctica
3. Tutoría
4. Metodologías docentes empleadas
5. Criterios de evaluación
6. Referencias bibliográficas
7. Planificación del tiempo del alumno

Además, los candidatos deberán defender el proyecto docente presentado.

Se valorará, también, en la entrevista el grado de compromiso con los fines y valores del Centro Universitario de la Defensa (tal y como se recogen en el punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD a la Universidad de Vigo: “*El CUD contribuirá a la formación integral del oficial de la Armada y, por lo tanto, favorecerá la formación en valores y en las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar, recogidas en el artículo 4 de la Ley de la Carrera Militar.*”).

La comisión valorará especialmente la capacidad de los candidatos para impartir la docencia de sus materias en lengua inglesa.

La fase de entrevista se calificará con un máximo de 40 puntos (distribuidos como sigue: 20 puntos para valorar el proyecto docente, 10 puntos para valorar su compromiso con los fines del CUD y 10 puntos para valorar su destreza en lengua inglesa), siendo necesario alcanzar 20 puntos para superarla.

Reunidos en videoconferencia, a 31 de enero de 2020

Firmas

Presidente/a

Secretario/a

Vocal